

Guadalajara, Jalisco a 29 de Enero de 2015.

**MTRO. CARLOS OSCAR TREJO HERRERA
PROCURADOR SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO**

PRESENTE

Por medio del presente hago llegar un cordial saludo deseándole éxito en sus funciones, al tiempo que hago llegar el informe de las actividades desarrolladas dentro de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco por la Lic. Psic. María Magdalena Díaz Juárez y que corresponden al mes de ENERO del presente año, enmarcados en las necesidades de dicha institución, lo anterior conforme al objeto del contrato de honorarios correspondiente en materia de servicios jurídicos asistenciales, específicamente proporcionando asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos y de grupos vulnerables en los términos del código de asistencia social; desempeñando las funciones de conciliación o mediación para la solución de conflictos entre las partes que los soliciten, en los términos de la ley en materia de justicia alternativa, y; las demás que establezcan las leyes, para lo cual, siendo los servicios los descritos a continuación:

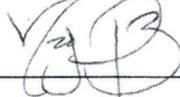
Contención Emocional: Procedimiento clínico que realiza bajo estrictas medidas que aseguren el respeto y bienestar de los derechos de las personas, la vida del paciente y la integridad física de los funcionarios que participan ante situaciones que el usuario crea que pone en riesgo.

Orientación Psicológica: Se aplica a personas que se encuentran ante una tarea de desarrollo psicosocial y tiene un carácter preventivo.

Valoración Psicológica: Proceso por el cual, el objeto es conocer al paciente y su problemática, hacer una valoración diagnóstica, e indicar una intervención terapéutica si se requiere. Normalmente dura entre una y tres entrevistas, según el caso, y puede requerir, o no, exploraciones complementarias.

Sin más por el momento quedo a disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



Lic. Psic. María Magdalena Díaz Juárez

Auxiliar Social

PROCURADURIA SOCIAL DEL
ESTADO DE JALISCO
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

29 ENE 2016

13:54 hrs.

RECIBIDO

FIRMA

Magdalena Pérez